

00001

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA 169

SESION ORDINARLA 144

04/12/00

[illegible]



00002

*Instituto Costarricense de
Acueductos y Alcantarillados*
PRESIDENCIA EJECUTIVA

28 de noviembre del 2000

PRE/2000/939

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú
S.O.

Estimados señores:

Como es de su conocimiento, el Instituto ha realizado grandes esfuerzos por ejecutar la mayor cantidad de mejoras en el acueducto de Escazú desde el momento en que lo asumió, no obstante lo anterior, a la fecha no ha sido posible realizar todas las obras necesarias para abastecer en forma idónea a las zonas rurales de San Antonio de Escazú.

En razón de lo expuesto, les solicitamos no autorizar ninguna Urbanización en las zonas rurales de San Antonio, ya que la Institución se encuentra imposibilitada desde el punto de vista técnico de brindar, por el momento, el abastecimiento de agua a nuevas construcciones.

Atentamente,

MSC. Ing. Rafael A. Villalta Fernández
Presidente Ejecutivo



cc: Ing. Isidro Solís
Lic. Victoria Sandoval
Archivo

Raq.-



CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS

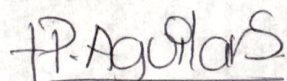
MOCIÓN

La Comisión de Jurídicos para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, se permite presentar moción que dice:

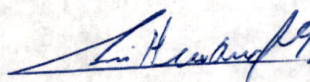
Para que se aprueben las siguientes traspasos y traslados de patentes, conforme se detalla a continuación:

- a. Autorizar el traspaso a favor de Exportadora e Importadora Xandú de Centroamérica S.A., la Licencia de Licores Extranjeros Puesto N° 12 del Distrito de San Antonio.
- b. Autorizar el traspaso y explotación de las licencias de Licores Nacionales y Extranjeros Puestos N° 16 (ambos), del Distrito de San Miguel de Inmobiliaria Gusta S.A., a El Día Ideal S.A., para ser explotadas en el Restaurante Veragua.
- c. Autorizar el traslado y explotación de la Licencia de Licores Nacionales Puesto N° 4 del Distrito de San Antonio, para ser explotado en el negocio denominado Abastecedor Supermercado Sabanilla.
- d. Autorizar el traslado y explotación de la Licencia de Licores Nacionales, Puesto N° 15 del Distrito de San Antonio, para ser explotada en el negocio denominado Bar y Restaurante El Bosque.

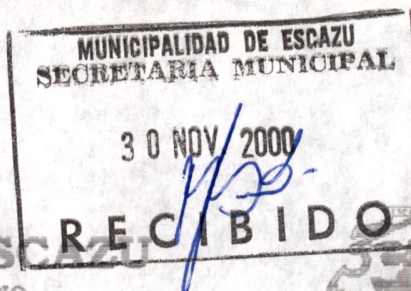
Firmamos:



Lidia Evelyn Aguilar Sandi



Luis Hernández Molina

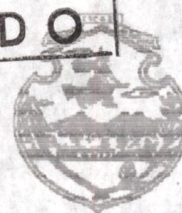


00004

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
TEL 228-5757 EXT. 202, 236, 257.

O.F. D.D.U. 259-MM-INT.



Escazú, 28 de noviembre del 2000

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE.

Estimados señores:

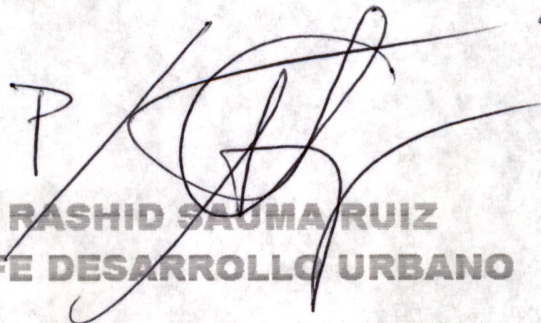
En atención a su oficio SMI/240-2000 con el que remiten la solicitud de la sociedad ROBRARU S.A. que propone cambiar tubería de cemento (servidumbre de aguas) por una mayor capacidad a cambio o disminuyendo los Impuestos de construcción me permito Informarle lo siguiente .

La ley permite a las Municipalidades cobrar **hasta un 1%** del valor de las obras como impuesto de construcción.

Por tanto es posible vía acuerdo municipal reducir el porcentaje del impuesto de construcción para un proyecto específico.

Sin embargo, el cálculo del valor de las obras o su importancia para la ciudad debe ser estimado por el Departamento de Obras Públicas.

Sin mas por el momento, atentamente


RASHID SAUMA RUIZ
JEFE DESARROLLO URBANO

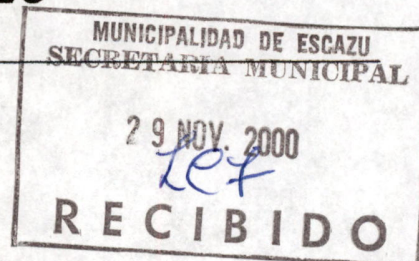
C.c.Archivo
Obras públicas

Handwritten notes in blue ink:
p. 14-15 A
4.11. 5020
1000 10



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
Auditoría Interna

A.I. 087-2000
29 de noviembre de 2000.



Señores
Concejo Municipal

Estimados señores:

**Referencia: Revisión a los Estados Financieros y
Presupuestarios a octubre de 2000.**

De conformidad con el Plan Anual de la Auditoría Interna, se procedió a evaluar los estados financieros y presupuestarios correspondientes al mes de octubre de 2000. El estudio se realizó con base en las normas técnicas de auditoría establecidas por la Contraloría General de la República para las entidades fiscalizadas por esta institución. A continuación se detallan los resultados obtenidos:

Análisis de gastos administrativos

1. Se procedió a analizar el presupuesto y la ejecución de gastos administrativos, con el propósito de verificar el cumplimiento de lo que establece el Código Municipal y la Circular 8060 de la Contraloría General de la República, en lo referente a presupuestos municipales.

Se determinó que los gastos administrativos presupuestados para el presente período, corresponden a un **39%** de los ingresos totales ordinarios, este porcentaje de gastos administrativos está permitido por el artículo 93 del Código Municipal, el cual establece que estos gastos no pueden ser superiores al **40%** del presupuesto municipal. Asimismo, se observó que al mes de octubre se había ejecutado el **78%** del total de gastos administrativos presupuestados para este año.

2. Por otra parte, se observó que incluyendo los presupuestos extraordinarios, los gastos administrativos equivalen al **28%** del presupuesto total (ordinario y extraordinario), a octubre pasado se había ejecutado el **70%** de estos gastos.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Auditoría Interna

A.I. 087-2000
29 de noviembre de 2000.

Ejecución presupuestaria

4. En relación con la ejecución de ingresos y gastos presupuestados para el período 2000, a continuación se describe la ejecución de los rubros más importantes al mes de octubre anterior:

Rubros	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje de ejecución a octubre 2000.
Ingresos totales	¢ 1.323.150.233, <u>44</u>	¢ 1.106.930.149, <u>89</u>	84%
Gastos en obras públicas-Programa III-	¢ 312.264.180, <u>32</u>	¢ 41.339.531, <u>86</u>	13%
Gastos obras públicas con partidas específicas -programa IV-	¢ 47.582.741, <u>06</u>	¢ 7.784.926, <u>73</u>	16%
Gastos Totales	¢ 1.323.150.233, <u>44</u>	¢ 654.862.815, <u>62</u>	49%

Como se observa en el cuadro anterior, al mes de octubre pasado habían ingresado un 84% del total de ingresos presupuestados para el presente año, en contraste con lo anterior, la ejecución de obras públicas en el cantón (programa III), alcanzó al mes anterior solo un 13% del total presupuestado para el presente año, mientras que las obras financiadas con partidas específicas alcanzan un 16% del total presupuestado en ese rubro.

Aspectos contables

5. Se observó que la municipalidad no ha considerado aún la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad en los aspectos financiero contables de la institución.
6. El cementerio de San Antonio de Escazú no está registrado como activo municipal, pese a que este inmueble pertenece a la corporación municipal.
7. Se observó que la cuenta corriente número 35726-6 del Banco Crédito Agrícola no presenta movimientos desde hace un año.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Auditoría Interna

A.I. 087-2000
29 de noviembre de 2000.

8. Se determinó que varias recomendaciones hechas por esta Auditoría en informes anteriores, referentes a aspectos contables, continúan pendiente de ser consideradas por la administración. Los puntos recomendados son:

- ☐ la exclusión contable de activos relacionados con el acueducto municipal,
- ☐ la inclusión de notas a todos los estados financieros de la institución,
- ☐ La Incorporación de cuentas complementarias a los estados financieros,

IV-CONCLUSIONES

- (a) Los gastos administrativos establecidos en los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la corporación, se ajustan a la normativa establecida al respecto en el Código Municipal y en la Circular 8060, en cuanto a porcentaje máximo de gastos de administración en que pueden incurrir las municipalidades.
- (b) A sólo dos meses de finalizar el presente período, el porcentaje de ejecución en obras públicas en el cantón es muy bajo, situación opuesta lo establecido en el artículo 4 del Código Municipal el cual establece que las municipalidades deben acordar sus presupuestos y ejecutarlos. Por otra parte, la no ejecución de obras afecta negativamente la imagen institucional ante los contribuyentes.
- (c) Pese a que esta Auditoría reiteradamente ha recomendado las sugerencias indicadas en la observación número 8 del presente informe, la administración no las ha atendido aún.

V-RECOMENDACIONES

- 1) La administración debe acelerar la ejecución de obras públicas, pues el grado de subejecución es muy elevado a tan solo dos meses de finalizar el período.
- 2) Instruir a la administración municipal en el sentido de que incorpore el cementerio de San Antonio a los registros contables, asimismo, tomar una decisión con respecto a la cuenta corriente número 35726-6 del Banco Crédito Agrícola pues es una cuenta inactiva.
- 3) La municipalidad debe analizar la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad en el proceso contable de la institución, asimismo, valorar la posibilidad de capacitar al personal en esta materia.



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

Auditoría Interna

A.I. 087-2000
29 de noviembre de 2000.

- 4.1 Instruir a la administración en el sentido de que atienda las siguientes recomendaciones hechas en informes anteriores, o bien justifique formalmente ante el Concejo Municipal y la Auditoría Interna, el porqué no se han atendido:
- 4.1. Excluir de la contabilidad municipal los activos relacionados con el acueducto municipal, ya que estos activos fueron traspasados al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
- 4.2. Incluir notas en todos los estados financieros de la institución con el propósito de hacer más claros estos, y cumplir además con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y con las normas internacionales de contabilidad.
- 4.3. Incorporar cuentas complementarias a los estados financieros, tales como: depreciación acumulada, estimaciones y provisiones, de modo que se cumpla con el marco normativo vigente en materia contable.

Atentamente,

M.B.A. Álvaro Chavarría Volio
Auditor Municipal



MCH

C. Miembros del Concejo Municipal.
Lic. Adrián Chinchilla M. - Alcalde Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO

TEL 228-5757 EXT. 202, 236, 257.

O.F. D.D.U. 257-MM-INT.



Escazú, 28 de noviembre del 2000

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL
PRESENTE.

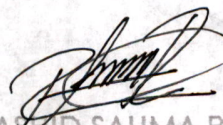
Estimado señores:

En atención a su oficio Smi/72-2000 en el cual anexa solicitud de la señora Zaida María Agüero Porras quien pide declarar calle pública su entrada vecinal, me permito Informarle lo siguiente.

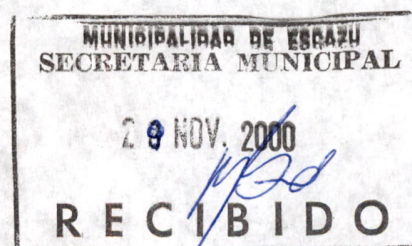
Anexo croquis de levantamiento de vía existente realizado por el inspector Miguel Gutiérrez Araya del mismo se desprende que se desea declarar vía pública una estructura que tiene 4,95 metros de ancho, es de lastre, no comunica con otros sectores de la ciudad pues es calle sin salida, no tiene aceras, cordón de caño ni alcantarillado pluvial.

Por lo tanto creemos que NO es recomendable aceptar como calle publica la entrada vecinal en referencia.

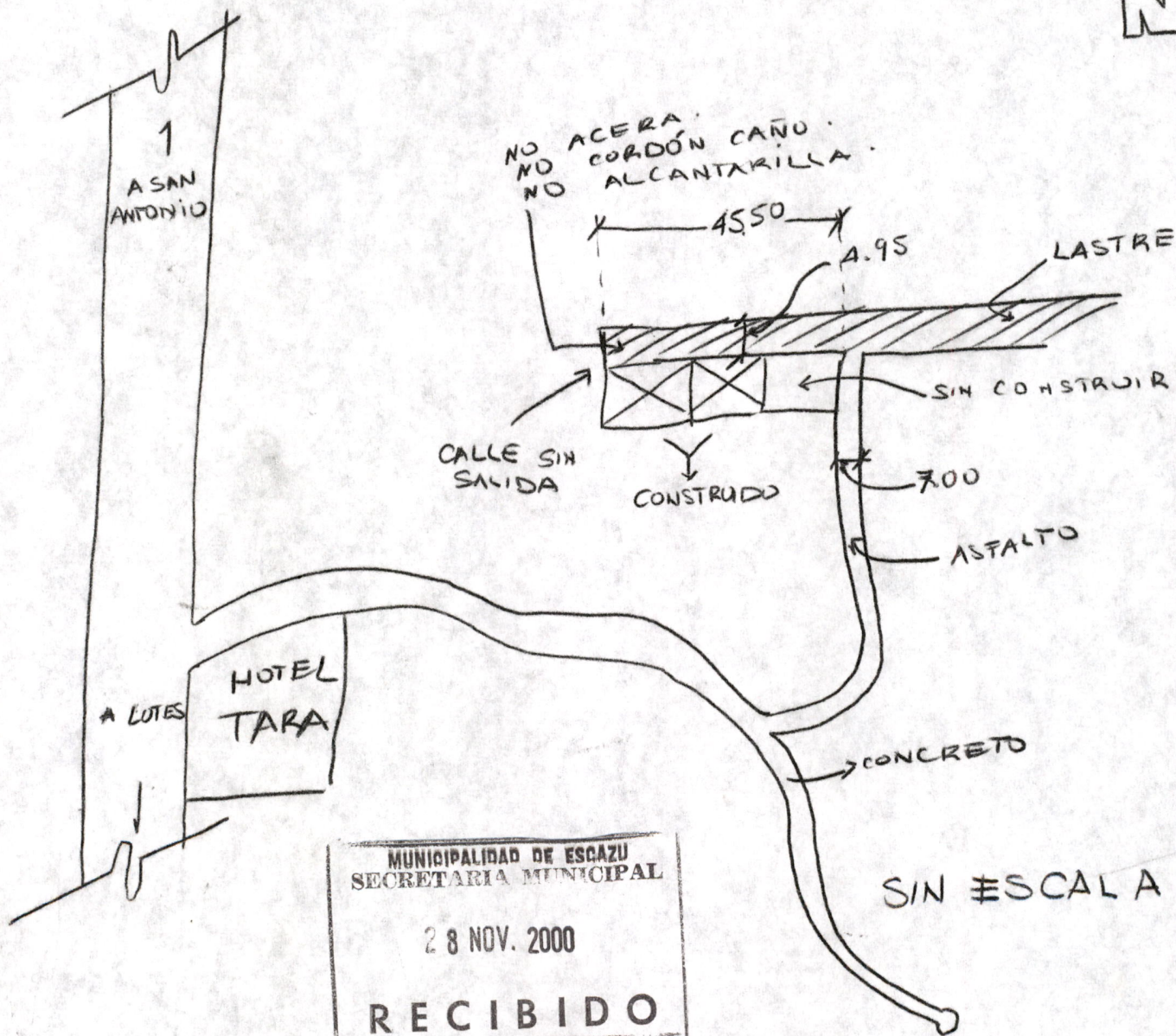
Sin otro particular, atentamente



RAIMID SAUMA RUIZ
JEFE DESARROLLO URBANO



C.c. ARCHIVO



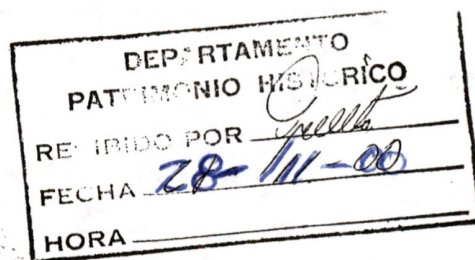
MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL

28 NOV. 2000

RECIBIDO

28/11/2000

Miguel Gutierrez Arce



00011

Alcalde Municipal

24 de noviembre del 2000
D.A.e. 376-00

Señora
Patricia Carreras Jacob
Viceministra de Cultura

Estimada señora:

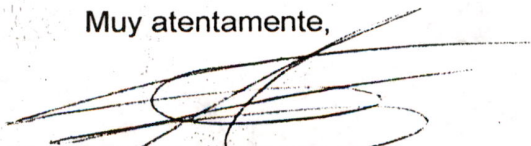
Sirva la presente para saludarla, a la vez que deseo manifestarle mi preocupación en relación con el proyecto Construcción Casa de la Cultura en Escazú.

Nuevamente quisiera hacer referencia de las notas que le enviara con fecha 01 de agosto y 14 de setiembre del presente, solicitando información sobre la disponibilidad de fondos para el proyecto y los mecanismos adecuados para su ejecución.

A su vez, le reitero nuestro deseo y disponibilidad de participar en el desarrollo de este tipo de proyectos.

Muy agradecido por su interés y el de todo su equipo de trabajo y en espera de una pronta respuesta, se despide,

Muy atentamente,


Lic. Adrián Chinchilla-Miranda
Alcalde Municipal.

C: Señora Rina Contreras
Comisión Especial de Cultura
Señora Sandra Quirós
Concejo Municipal
Archivo



Trabajamos el Cambio

Srta: Wendy Saborío

06/12/2000.

Han pasado cuatro días desde que el astro tomó una decisión sobre su atormentado sentir hacia su única razón de ser , la estrellita.

Por todos los confines del espacio ha viajado en busca de una respuesta; quiere saber si la estrellita por lo menos ha pensado un instante en él y ha logrado intuir todo el amor que siente por ella.

En su recorrido se ha guiado por el resplandor opaco que le da la luna, círculos de agua, vinchas de frío, y residuos de meteoros son los obstáculos que se ha encontrado en su camino.

Ha pasado cerca de Menguentes, crecientes y lunas llenas y lo han acompañado en su viaje. Va en busca de Venus la diosa del amor. Su intenso amor por la estrellita lo ha llevado hasta confesarle a Venus que está amando sin razón a la más tierna y dulce criatura del universo, a la estrellita, quien con su tierna voz y trato cariñoso le ha robado el corazón.

El astro sabe que Venus pronto le enviará mensajes a las estrellita para contarle sus lamentos y probablemente la estrellita no le prestará atención.

Ella prefiere que el astro se acerque y con voz fuerte le cuente todo la verdad. La Estrellita puede que este confundida y el astro no sabe qué es lo que sucede.

Ya el astro ha hecho muchos intentos y en forma disimulada su amor le ha confesado a la Estrellita, pero ella prefiere el misterio y esquivaba esas palabras.

Hasta cuando la estrellita estará ocultando su realidad, sentirá ella lo mismo que el astro o solo esta vacilando. Estrellita, qué dicta ahora tu tierno corazón de niña, dilo sin temor pues el astro se muere por llevarte en su corazón.—

Sendio de Sotomayor.

*Wendy estoy saliendo para el IFAM apenas
regrese te llamaré 'cariños'*

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
SECRETARIA MUNICIPAL

29 NOV. 2000

RECIBIDO

Escazú, 28 de noviembre 2000

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Nosotros los vecinos de la comunidad LOS PINARES de Bello Horizonte, estamos preocupados por problemas que vienen sucediendo hace algunas semanas frente a la comunidad. Estos problemas son los siguientes; debido a la abertura de la calle principal para colocar una gran tubería que descarga directamente en la Quebrada Herrera, hemos sido perjudicados, ya que la calle se mantiene cerrada y la microbús no puede darnos el servicio completo. Por lo tanto, se ha convertido en una verdadera odisea salir o entrar aquí, tanto para los adultos como para los niños y jóvenes que van a la escuela o colegio.

Además nos han deteriorado totalmente la calle de nuestro barrio debido a la maquinaria pesada que utilizan ya que tienen nuestra calle como base de operación.

Es por esto que solicitamos muy cordialmente, a los señores Ediles una explicación por escrito de que es lo que está sucediendo, el porqué de las tuberías y que calidad de agua bajará por ellas y que se nos garantice la reparación de las calles, principalmente la de la comunidad.

Seremos fieles vigilantes de nuestro barrio en pro de la limpieza de la quebrada, la seguridad y la protección a nuestras familias.

Atentamente vecinos Barrio Los Pinares,

Marino Monge Flores cd 1-281-517
 María Elena Angulo centro cedula 1-479-829
 Gerardo Araya Aste cedula 1-505-944-
 Yollen Araya Angulo 1-1110-929

284-76-20

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Ofelia Solís Delgado	1-245-334	Ofelia Solís Delgado
Merceles Delgado	1-1194054	Merceles Delgado
Andres Solís Delgado	1-344659	Andres Solís Delgado
Amador Guillén Delgado	1-340-620	Amador Guillén Delgado
Marcelo Jiménez de Guillén	1-412-954	Marcelo Jiménez de Guillén
Marco Antonio Guillén Jiménez	1-958-049	Marco Antonio Guillén Jiménez
Angrid Hamuriz Leiton	1-937-357	Angrid Hamuriz Leiton
Lopez Queda José Rocio	7-144-454	Lopez Queda José Rocio
Flory Santamaria	5-283075	Flory Santamaria
Francisco Chacón A	900340519	Francisco Chacón A
George Chacon Zuñiga	1802493	George Chacon Zuñiga
Adriana Chacon Zuñiga	1-1072096	Adriana Chacon Zuñiga
Quina Zuñiga Hernandez	1-526045	Quina Zuñiga Hernandez
Allice Pallalalobos	6-124-640	Allice Pallalalobos
Guiselle GARCILEC Bostamante	1-1070-974	Guiselle GARCILEC Bostamante
Gloria Bostamante Herrera	1-334-234	Gloria Bostamante Herrera
Alonso Cordero Angulo	1-1070436	Alonso Cordero Angulo
Alonso Cordero Angulo	1489-113	Alonso Cordero Angulo
Marcela Campos	9021911	Marcela Campos
Marcela Campos	1-957-359	Marcela Campos
Mayela Gualulo C	1398-528	Mayela Gualulo C
Rigoberto Porras Briceño	11420176	Rigoberto Porras Briceño
Alfonso Vargas	300990948	Alfonso Vargas
Lizbeth Vega Ch	1589622	Lizbeth Vega Ch
Babel Soto Araya	2300206	Babel Soto Araya
Manuel Morán B	1-323-875	Manuel Morán B
Yerory Segura Marin	1944-275	Yerory G. Segura-Marin
Lauren Segura Marin	11056-159	Lauren Segura Marin
Babel Araya R	1-279-610	Babel Araya R
Analdura Coronado Monge	1965265	Analdura Coronado Monge
Yorena Dora Coronado	1-1060787	Yorena Dora Coronado
Ornosa Monge Flores	1-529-016	Ornosa Monge Flores
Sylvia Coronado Monge	1-1118-610	Sylvia Coronado Monge
Guilherme Farias Solis	1-810538	Guilherme Farias Solis
Flor Solís Delgado	1360-391	Flor Solís Delgado
Edith Rocio Boncica	6-055691	Edith Rocio Boncica
Alfonsillo Rocio	1-611-010	Alfonsillo Rocio
Guillermo Guaymas	8-085-566	Guillermo Guaymas
William Patino / Guaymas B.	1743317	William Patino / Guaymas B.
JOSE PRENDAS	4001810683	JOSE PRENDAS
Maria Prendas	1966-202	Maria Prendas
Margo Prendas Angulo	1-1000-692	Margo Prendas Angulo
Geovanny Solís Mora	1-850-407	Geovanny Solís Mora
Zaira Salazar Ch	0-200-782	Zaira Salazar Ch
Oscar Rocio Miranda	9-049-311	Oscar Rocio Miranda
Yamileth Leitoñ Fallo	1451-209	Yamileth Leitoñ Fallo

